

Hospital Departamental
Psiquiátrico Universitario
Del Valle E.S.E.



SC-04

Santiago de Cali, Septiembre 16 de 2020

CIRCULAR INTERNA

DE: SUBGERENCIA CIENTÍFICA

PARA: TODO EL PERSONAL

ASUNTO: RECORDATORIO DE LINEAMIENTOS DISPUESTOS PARA EL USO DE LA PUERTA PRINCIPAL SALAS DE AISLAMIENTO SALAS 3 Y 5

Cordial saludo:

De la manera más respetuosa, solicito el cumplimiento estricto de los lineamientos dispuestos para el uso de la puerta principal de las salas de aislamiento (salas 3 y 5) conforme a lo dispuesto en la circular interna del 3 de julio de 2020, enviada mediante correo electrónico a todo el personal de la institución.

Se ha evidenciado el uso no apropiado de estas puertas, situación que supone riesgo de contaminación cruzada de otras áreas hospitalarias y afecta el cumplimiento adecuado de los procedimientos institucionales.

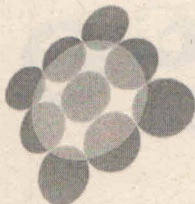
A continuación, se enumeran las actividades para las que se ha habilitado el uso de las puertas principales de las salas 3 y 5:

1. **Entrega de alimentos**: la entrega de los alimentos en salas de aislamiento se debe hacer en la puerta principal; el personal del servicio de alimentos no debe ingresar a las salas.
2. **Servicio de Lavandería**: el personal de lavandería podrá retirar y transportar el material para lavado que se encuentre debidamente embalado en bolsas rojas. Si identifican material sin embalaje apropiado no podrán transportarlo.
3. **Respuesta a activación de alarma por agitación psicomotriz o código azul**: el personal que responde a activación de alarma por agitación psicomotriz o código azul podrá ingresar por la puerta principal al servicio donde se requiere el apoyo. Una vez se complete la atención al paciente, el equipo debe realizar todas las actividades de desecho de EPP, higiene y

NIT. 890.304.155-8

Calle 5 N° 80-00 / PBX: 3223232 / Santiago de Cali, Colombia
ventanillaunica@psiquiatricocali.gov.co / www.psiquiatricocali.gov.co

Hacia un modelo de Salud Mental Comunitaria



Hospital Departamental
Psiquiátrico Universitario
Del Valle E.S.E.



desinfección en áreas dispuestas para luego salir por la puerta posterior de los servicios. **NO ESTÁ PERMITIDO SALIR DE SALAS DE AISLAMIENTO POR LA PUERTA PRINCIPAL.**

El uso de las puertas principales de las salas debe ser estrictamente supervisado por el equipo de enfermería de cada servicio.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

DAVID ERNESTO MARTÍNEZ PEREZ.

Subgerente Científico

Copia: Dra. Sandra Bejarano Escobar – Jefe Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario
Carpeta COVE

NIT. 890.304.155-8

Calle 5 N° 80-00 / PBX: 3223232 / Santiago de Cali, Colombia
ventanillaunica@psiquiatricocali.gov.co / www.psiquiatricocali.gov.co

Hacia un modelo de Salud Mental Comunitaria